

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Móvil tipo furgón que debe contar con dos compartimientos comunicados entre sí.
- Debe identificarse como tal. Su color exterior debe ser blanco y llevará el emblema de la estrella de la vida en el frente, costado, parte trasera y techo.
- Debe contar con señales de prevención lumínicas. El color de las mismas será la que determine la Ley Nacional de Tránsito. Estas señales lumínicas de prevención serán barrales, luces perimetrales y luz para iluminar la escena.
- La palabra ambulancia estará presente en el frente (en espejo) y en la puerta trasera, debiendo ser legible y adecuarse el tamaño de las letras a las disposiciones vigentes regionales.
- El acceso debe ser trasero y lateral.
- Debe estar comunicado con la cabina de conducción del móvil.
- Móvil tipo furgón con las siguientes medidas: dimensiones exteriores, largo mínimo total 4,40 mts.; ancho mínimo 1,90 mts.; altura del piso de carga al suelo 0,53 mts.; altura total 2,10 mts. Dimensiones interiores: Largo mínimo 2,20 mts., ancho mínimo 1,60 mts. altura mínima 1,60 mts.
- Ambiente climatizado para el adecuado confort de los pacientes.
- Mecánica: Cilindrada aceptable 1400 cm³ (mínimo). Tracción delantera o trasera.

MARICIA PARODI
Jefe Departamento Automóviles
Ministerio de Salud
Provincia de Entre Ríos